

Tabla de derechos de exportación y reintegros

Descripción del producto			NCM	Derechos exportación (%)	Reintegros (%)
Aceite butírico			04.05.90.10	4,50	0,50
Caseína			35.01.10.00	3,00	5,00
Crema	sin concentrar, sin adición de azúcar	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	04.01.40.21 04.01.40.29	4,50	1,25
		las demás	04.01.50.21	4,50	0,75
	Concentrada, con adición de azúcar	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l	04.02.21.30 04.02.29.30	9,00	1,25
		las demás		9,00	0,75
Dulce de leche	en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 5 kg		19.01.90.20	4,5	3,5
	los demás			4,5	3,25
Helados	en envases inmediatos de contenido inferior o igual a 2 kg		21.05.00.10	4,5	3,25
	los demás		21.05.00.90	8	3
Lactosa	con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco		17.02.11.00	4,5	1,25
	los demás		17.02.19.00	4,5	1

Leche en polvo descremada	contenido de arsénico, plomo o cobre menor a 5 ppm	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 kg	04.02.10.10	9	1,25
		las demás		9	0,75
	lás demás	04.02.10.90	9	0,75	
Leche en polvo entera	en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2kg		04.02.21.10	9	1,25
	las demás			9	0,75
Leche esterilizada	en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2 l		04.01.20.10	4,5	1,25
	las demás		04.01.10.10	4,5	0,75
Leche modificada	en envases inmediatos de contenido inferior o igual a 2 kg		19.01.10.10	4,5	3,25
	las demás		19.01.90.90	4,5	2,5
Manteca			04.05.10.00	4,5	0,5
Mozzarella			04.06.10.10	4,5	2,5
Otros fermentados	en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 l		04.03.90.00	4,5	1,25
	los demás			4,5	0,75
Otros lácteos	Pastas lácteas para untar		04.05.20.00	4,5	1,75
	Demás materias grasas de la leche		04.05.90.90	4,5	0,5
	Preparaciones para la alimentación de lactantes o niños, acondicionadas para la venta al por menor (*)		19.01.10.90	4,5	2,5
Quesos	Queso de pasta blanda		04.06.10.90 04.06.40.00 04.06.90.30	4,5	2,5
	Queso de pasta dura		04.06.90.10	4,5	2,5
	Queso de pasta semidura		04.06.90.20	4,5	2,5
	Queso fundido		04.06.30.00	4,5	2,5
	Queso rallado o en polvo		04.06.20.00	4,5	2,5
Suero	Lactosuero, aunque esté modificado, concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante		04.04.10.00	4,5	2,5
	los demás		04.04.90.00	4,5	1
Yogur	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 1 l		04.03.10.00	4,5	1,25
	los demás			4,5	0,75

Fuente: derechos de exportación en base al Decreto 1060/2020 y reintegros en base al Decreto 767/2018 (*excepto caseína afectada por el Decreto 789/2020)